

Guía del ciudadano sobre la información de la Comisión Reguladora Nuclear de los Estados Unidos

Esta Guía del ciudadano brinda una visión general sobre la Comisión Reguladora Nuclear de los Estados Unidos, la información que producimos y cómo obtenerla. Para aprender más sobre nuestros programas y actividades, visite nuestra página web en <http://www.nrc.gov>. Para obtener información sobre las organizaciones, servicios y actividades el Gobierno de los Estados Unidos, seleccione **FIRSTGOV** desde la página de inicio de la NRC en nuestra página web.

CONTENIDOS

1	ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN REGULADORA NUCLEAR DE LOS ESTADOS UNIDOS	1
2	OPORTUNIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD	3
3	INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS REGULADORES DE LA NRC	5
3.1	Reactores Nucleares:	5
3.2	Materiales Nucleares:	5
3.3	Residuos Radiactivos:	6
3.4	Desmantelamiento	7
3.5	Cumplimiento	8
3.6	Defensa y protección comunes	8
3.7	Investigación Nuclear	8
3.8	Actividades Internacionales y de No Proliferación	9
3.9	Oficina del Inspector General	9
4	DESARROLLO DE LAS REGULACIONES DE LA NRC	11
4.1	<i>El Registro federal</i>	11
4.2	Peticiones de Reglamentación	12
4.3	Códigos y Estándares Nacionales	12
5	PARTES INTERESADAS DE LA NRC	13
5.1	El Público y los Medios	13
5.2	El Congreso	13
5.3	Titulares de Licencia de la NRC	13
5.4	Otras Agencias y Departamentos federales	13
5.5	Organizaciones federales, estatales, tribales y locales	14
5.6	La Industria y Sus Trabajadores	15
5.7	Comunidad Internacional	15
6	INFORMACIÓN DE LA AGENCIA	17

6.1	Guías Regulatoras	17
6.2	Comunicaciones Genéricas	18
6.3	Publicaciones Serie NUREG	18
6.3.1	Manejo de licencias y otras revisiones de seguridad	19
6.3.2	Información Operativa	20
6.3.3	Decisiones Regulatoras	21
6.3.4	Participación Pública	21
6.4	Nuevas Publicaciones, Discursos y Hojas de Información	22
6.5	Contratos	22
6.6	Formularios	23
7	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	25
7.1	Sistema de acceso y administración de documentos en toda la agencia	25
7.2	Página en la Internet	25
7.3	El Servicio localizador de información del gobierno de NRC	25
8	FUENTES DE INFORMACIÓN	27
8.1	Dentro de la NRC	27
8.1.1	El Cuarto de documentos públicos	27
8.1.2	La Oficina de asuntos públicos	27
8.1.3	Reuniones, documentos y programas de la Comisión	28
8.1.4	Registros de audiencias (sumarios de procedimientos) de procedimientos normativos	30
8.1.5	Notificaciones de reunión pública	30
8.1.6	Solicitudes bajo la Ley de Libertad de Información y la Ley de Privacidad	30
8.1.7	La Biblioteca técnica	31
8.2	Fuera de la NRC	32
8.2.1	Centro computacional de información de seguridad de radiación	32
8.2.2	La Oficina de Impresión del Gobierno de los EE. UU.	32
8.2.3	Servicio Nacional de Información Técnica	32
8.2.4	Centro de software de ciencia y tecnología de la energía	33
8.2.5	Oficina de información científica y técnica	33
9	Notas al pie – Fuentes de información de la NRC	35

1 ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN REGULADORA NUCLEAR DE LOS ESTADOS UNIDOS

El Congreso estableció la Comisión Reguladora Nuclear de los Estados Unidos (NRC) como una agencia independiente en enero de 1975 mediante la aprobación de la Ley de reorganización de energía de 1974. Esta Ley, junto con las disposiciones de la Ley de Energía Atómica de 1954, y sus enmiendas, dio a la NRC un mandato para asumir, de parte de la anterior Comisión de Energía Atómica, la responsabilidad de regular varios usos comerciales, industriales, académicos y médicos para la energía y los materiales nucleares.

La misión de la NRC es de regular el uso civil de los materiales nucleares, sus fuentes, derivados y productos especiales, para asegurar la protección adecuada de la salud y seguridad pública, para promover la defensa y la protección de la comunidad y para proteger el medio ambiente.

La misión reguladora de la NRC abarca tres áreas principales:

- **Reactores Nucleares:** Son reactores comerciales para generar energía eléctrica y reactores no eléctricos, utilizados en la investigación, experimentación y entrenamiento y para hacer efectivo el desmantelamiento de centrales nucleares.
- **Materiales Nucleares:** Es la utilización de materiales en establecimientos médicos, industriales y académicos y en centros de producción de energía nuclear.
- **Residuos Radiactivos:** Transporte, almacenamiento y eliminación de residuos radiactivos.

Por ejemplo, la NRC regula (1) más de 100 plantas de energía nuclear con fines comerciales que proveen cerca del 20 por ciento de la electricidad de la nación; (2) más de 45 centrales de ciclo del combustible comprometidas en la extracción, procesamiento y fabricación de uranio en combustible para reactor; (3) aproximadamente 5,000 usuarios mayores y menores del material nuclear con fines industriales, médicos o académicos; y (4) centrales de residuos de baja y alta actividad, de almacenamiento provisional de combustible nuclear gastado, contenedores para el transporte de material radiactivo y para el desmantelamiento de centrales nucleares.

El congreso ha aprobado otras leyes que afectan la regulación de la NRC sobre usos civiles de la energía nuclear; estas leyes están publicadas en un disco compacto o en dos volúmenes titulados "Legislación Reguladora Nuclear" (NUREG- 0980).¹ * Seleccione Who We Are (Quiénes Somos), luego Governing Legislation (Legislación Vigente) en nuestra página web en <http://www.nrc.gov> para resúmenes o las versiones completas de esta legislación.

*Nota al pie 1 es la primera de varias notas encontradas en la Sección 9 al pie de esta guía que enumera las fuentes de información de la NRC.

2 OPORTUNIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

La NRC considera de alta prioridad el mantener a sus partes interesadas —el público en general, el Congreso, titulares de licencias de la NRC, otras agencias federales, estados, tribus de indígenas, gobiernos locales, directores y trabajadores de la industria nuclear y a la comunidad internacional— informados de sus actividades. (Ver además la Sección 5, “Partes interesadas de la NRC”). Ver el último volumen del “Informe de Desempeño y Rendición de Cuentas” (NUREG-1542) para conocer más acerca de nuestros objetivos y que tan bien las hemos cumplido.

La participación del público en las actividades de la NRC es una piedra angular en la correcta regulación de la industria nuclear. La NRC reconoce el interés del público en la regulación segura de las actividades nucleares y publica información acerca del proceso regulador y las oportunidades para que los ciudadanos hagan saber sus opiniones en el proceso de generación de reglamentos, manejo de licencias, de cumplimiento y los procesos de audiencias así como en reuniones públicas. Las reuniones públicas de los Comités Asesores de la NRC sobre Seguridad de Reactor, Residuos Nucleares y Usos Médicos de los Isótopos, sirven como foros independientes para permitir que el público exprese sus opiniones e inquietudes acerca de los diversos asuntos que la Comisión enfrenta. La NRC solicita la participación del público al comienzo del proceso regulador, de modo que las inquietudes acerca de la seguridad se puedan resolver de forma oportuna y práctica. Este proceso se considera vital para asegurar al público que la NRC realiza decisiones sólidas, equilibradas y equánimes sobre la seguridad nuclear.

Revise las políticas de la NRC en cuanto a sus reuniones abiertas al público, seleccionando “Public Involvement” (Participación Ciudadana) en nuestra página de inicio, y luego en **Preguntas Frecuentes**, “**About Public Meetings**”(Acerca de las reuniones Públicas). Para más información, vea “Participación del Público en el Proceso Regulador Nuclear” (NUREG/BR-0215) seleccionando **Electronic Reading Room** en nuestra página de inicio, luego **Collection of Documents by Type**. También refiérase a la sección 6.3.4 en esta guía.

3 INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS REGULADORES DE LA NRC

3.1 Reactores Nucleares:

La NRC otorga licencias e inspecciona las plantas de energía nuclear con fines comerciales para asegurarse de que operen de forma segura y protegida. Aproximadamente una quinta parte de la electricidad del país es generada por 103 reactores nucleares comerciales en 31 estados. El proceso de supervisión de reactores de la NRC utiliza diversas herramientas para monitorear y evaluar el desempeño de las plantas de energía nuclear comercial y se enfoca en aquellas actividades de las plantas que son más importantes para la seguridad.

La NRC continúa regulando los reactores nucleares hasta por 60 años luego de que se han cerrado y desmantelado permanentemente.

El desmantelamiento consiste en el retiro del servicio de una central o sitio y la reducción de la radiactividad residual a niveles que permita ya sea:

- La entrega de la propiedad para su uso irrestricto y cese de la licencia, o bien
- La entrega de la propiedad bajo condiciones restringidas y el cese de la licencia.

Durante el proceso de desmantelamiento de un reactor, la NRC lleva a cabo inspecciones, procesa enmiendas a las licencias (incluyendo la aprobación del Plan de Cese de Licencia) y monitorea el estatus de actividades para asegurarse de que se minimicen la contaminación radiactiva y la

exposición a ella.

3.2 Materiales Nucleares:

La NRC entrega títulos de licencia y realiza inspecciones a 21 centrales de ciclo del combustible nuclear, 23 instalaciones de recuperación de uranio, 2 centrales de enriquecimiento de la difusión gaseosa, y 1 central de fabricación de combustible de óxido mezclado. Siete centrales mayores tienen licencia para operar en seis estados, y las centrales de difusión gaseosa están certificadas para operar en Paducah, Kentucky y Piketon, Ohio.

La NRC y los Estados Participantes otorgan licencias e inspeccionan más de 21,000 titulares de licencias que utilizan material radiactivo para:

- Diagnóstico y terapias médicas
- Investigación médica y biológica
- Investigación y capacitación académica
- Medidores industriales
- Evaluaciones o pruebas no destructivas
- Producción de radiofármacos, y
- fabricación de productos comerciales (p.ej., detectores de humo, otras fuentes y dispositivos sellados).

De las 21,000 licencias, la NRC regula aproximadamente 5000. Las licencias restantes, son reguladas por los 32 estados que participan en el Programa de Estados Participantes. Un Estado Participante, es aquel que ha firmado un acuerdo con la NRC para regular el uso de algunos materiales radiactivos dentro de los límites del estado. Para conocer más al respecto, seleccione **What We Do (Qué Hacemos)** en nuestra página de inicio, luego **State and Tribal Programs (Programas de Estados y Tribales)**.

Cerca de 3 millones de paquetes de materiales radiactivos son enviados cada año en los Estados Unidos, ya sea por carretera, ferrocarril, aire o agua.

La regulación de la seguridad de dichos envíos es responsabilidad conjunta de la NRC y el Departamento de Transportes (DOT). La NRC establece requisitos para el diseño y la manufactura de paquetes para el transporte de materiales radiactivos. El DOT regula los envíos mientras se encuentran en tránsito y establece los estándares para la etiquetación de dichos paquetes y de paquetes para pequeñas cantidades. Durante los últimos 30 años, se han realizado más de 1000 envíos de combustible nuclear gastado y comercialmente generado a lo largo y ancho de los Estados Unidos sin ocasionar ninguna liberación de material radiológico al medio ambiente ni ocasionar daño a la comunidad. Para aprender más, revise nuestro folleto "Regulación y Uso de Radioisótopos en el Mundo de Hoy" (NUREG/BR-0217) que está en nuestro Cuarto de lectura electrónica, o selecciones **Nuclear Materials (Materiales Nucleares)** en nuestra página de inicio, y luego **Materials Transportation (Transporte de Materiales)**.

3.3 Residuos Radiactivos:

Residuos de baja actividad. La NRC y los Estados Participantes regulan las centrales de desecho de residuos radiactivos de baja actividad. Las centrales se deberán diseñar, construir y operar para cumplir con los estándares de seguridad y el operador deberá analizar cómo será su desempeño hasta mil años en el futuro. Los residuos de baja actividad incluyen productos tales como paños,

filtros, agujas y tejido animal que hubiese resultado contaminado con material radiactivo o se hayan vuelto radiactivos mediante la exposición a radiación de neutrones. Generalmente se guardan en la planta nuclear por usuarios licenciados por la NRC, ya sea hasta que sus niveles de radiactividad se hayan reducido de forma significativa y se puedan desechar como basura común, o hasta que se hayan acumulado cantidades suficientes para ser enviados como carga a uno de los tres sitios para desecho de residuos de baja actividad, en contenedores aprobados por el DOT y la NRC.

Para más información, vea nuestro folleto “Residuos radiactivos: Producción, almacenamiento y eliminación” (NUREG/BR-0216) en el Cuarto de lectura electrónica de nuestra página web.

Residuos de alta actividad. Los residuos radiactivos de alta actividad son en su mayoría, el material altamente radiactivo producido como derivado de las reacciones que ocurren dentro de los reactores nucleares. Corresponden principalmente a combustible gastado (usado) de reactor. La Ley de Políticas de Residuos Nucleares de 1982 (NWPA) y sus enmiendas (1987) delimitan un enfoque para el desecho de residuos radiactivos de alta actividad. La NWPA dio al Departamento de Energía (DOE) la responsabilidad de construir y operar un depósito de residuos de alta actividad. Le otorgó a la NRC la responsabilidad de regular todas las actividades de construcción y operativas del depósito. La NRC certifica los diseños de los toneles de almacenamiento y transporte de combustible gastado y otorga licencias para el almacenamiento provisional de combustible gastado en sitios de reactor específicos o en sitios lejos de reactores. El desecho de residuos radiactivos de alta actividad requiere de una determinación de impactos a la salud y al medio ambiente aceptables por más de mil años.

Los planes actuales requieren la eliminación final de los residuos de forma sólida en un profundo depósito geológico autorizado. Las enmiendas a la NWPA ordenaron que el DOE investigue sólo un depósito potencial para residuos de alta actividad en Yucca Mountain, Nevada. El 23 de julio de 2002, el Presidente firmó una resolución conjunta del Congreso que permita al DOE emitir una solicitud de licencia a fin de recibir la autorización de la NRC para construir un depósito en Yucca Mountain. El DOE pretende entregar la solicitud de licencia a la NRC en Diciembre de 2004.

La NRC emitirá una licencia al DOE si y sólo si el DOE es capaz de demostrar que puede construir y operar el depósito de manera segura y cumpliendo con las regulaciones de la NRC.

3.4 Desmantelamiento

La NRC tiene un programa de desmantelamiento de materiales y de centrales de ciclo de combustible similar al que se usa para instalaciones de reactores nucleares. Se cancelan aproximadamente 300 licencias de materiales cada año. Algunas centrales requieren actividades de desmantelamiento de mayor complejidad para la limpieza oportuna de sitios de inusuales o difíciles, particularmente aquellas con grandes niveles de contaminación de suelos o con edificios antiguos y contaminados. Adicionalmente, la NRC es responsable de supervisar la limpieza de sitios contaminados que fueron titulares de licencias en el pasado.

Para conocer más sobre desmantelamiento, vaya a **Nuclear Reactors (Reactores Nucleares)** en nuestra página de inicio, luego vaya a **Reactor Decommissioning (Desmantelamiento de Reactor)**, o seleccione **Nuclear Materials (Materiales Nucleares)** y luego **Materials Decommissioning (Desmantelamiento de Materiales)**.

3.5 Cumplimiento

La NRC utiliza acciones de cumplimiento como parte de su programa de supervisión reguladora para

enfatar a los titulares de licencia la importancia del acatamiento de las regulaciones de la NRC y para fomentar la pronta identificación y corrección de las violaciones. Las violaciones se identifican a través de inspecciones e investigaciones y están sujetas a acciones de ejecución civil, tales como multas, y podrían también ser sujeto de procesamiento criminal. Para conocer más al respecto, diríjase a nuestra página de inicio en <http://www.nrc.gov>, **What We Do (Qué hacemos)** y luego **Enforcement (Cumplimiento)**.

3.6 Defensa y protección comunes

Parte de la misión de la NRC se relaciona con la promoción de la defensa y la protección comunes. Por ello, la NRC impone regulaciones y requisitos para la obtención de licencias que buscan proteger a las centrales del sabotaje y a los materiales nucleares especiales del robo y el desvío. Después de los eventos del 11 de Septiembre de 2001, la NRC elevó aún más las medidas de protección para las licencias que otorga. Para conocer más, seleccione **What We Do (Qué hacemos)** en nuestra página de inicio, luego **Protección y Medidas de protección nucleares (Seguridad y salvaguardias nucleares)**.

3.7 Investigación Nuclear

La NRC lleva a cabo una amplia gama de investigaciones y estudios técnicos para (1) apoyar una toma de decisiones realista en cuanto a seguridad y protección, (2) evaluar la relevancia para la seguridad de asuntos técnicos potenciales, y (3) preparar a la agencia para el futuro mediante la evaluación de problemas potenciales de seguridad que involucren el diseño de nuevos reactores y tecnologías. El programa de investigación se centra en:

- revisar las tecnologías emergentes (p.ej., instrumentación y sistemas de control digitales),
- comprender y resolver problemas de envejecimiento de una planta nuclear a partir de la experiencia de su operación,
- desmantelamiento de centrales con licencia,
- comprender los riesgos asociados con las centrales nucleares, incluidas las revisiones independientes sobre la experiencia de su operación a fin de identificar problemas potenciales de seguridad;
- proveer de base tecnológica para el apoyo de la tendencia de la NRC a usar más información sobre riesgos en sus regulaciones, y
- participación en numerosos acuerdos conjuntos internacionales sobre investigación de seguridad.

Los resultados de esta investigación son publicados a menudo en una serie de informes NUREG. Para saber más, vea, "Programas de investigación nuclear para asegurar la salud y la seguridad pública" (NUREG/BR-0282) en el Cuarto de lectura electrónica en nuestra página de inicio, seleccione **What We Do (Qué hacemos)** luego **Research (Investigación)** bajo el título **Support for Decisions (Apoyo a las Decisiones)**.

3.8 Actividades Internacionales y de No Proliferación

La NRC participa en una amplia gama de programas de beneficio mutuo para intercambiar información de salud y seguridad con sus contrapartes en la comunidad internacional y para enriquecer la seguridad y la protección de las actividades nucleares pacíficas alrededor del mundo. Entre las actividades internacionales de la NRC se encuentran:

- licencias de importación y exportación de centrales, equipos, materiales y artículos relacionados con la energía nuclear;
- desarrollo de instrumentos legales dirigidos a asuntos como la no proliferación, la protección nuclear, los combustibles gastados y el manejo de residuos;
- la colaboración en numerosos proyectos internacionales e investigaciones conjuntas acerca de seguridad nuclear; y
- el mantenimiento de disposiciones con contrapartes nacionales extranjeras en la regulación nuclear para el intercambio de información.

Para más información, en nuestra página <http://www.nrc.gov>, seleccione

What We Do (Qué hacemos), después **International Programs (Programas internacionales)**.

3.9 Oficina del Inspector General

La Oficina del Inspector General (OIG) para la NRC se estableció el 15 de abril de 1989. El Inspector General le informa a, y cumple órdenes, bajo la supervisión administrativa del Presidente de la NRC, pero opera con personal y autoridad de contratación y presupuestaria independiente de la NRC. Esta oficina se encuentra, de acuerdo al estatuto, dedicada a promover la economía y la eficiencia de los programas y operaciones de la NRC y a detectar y prevenir el fraude y el abuso, de ocurrir, en dichos programas y operaciones. Para llevar a cabo este mandato, el OIG realiza y supervisa auditorías e investigaciones. También revisa y comenta las legislaciones y regulaciones existentes y propuestas.

La OIG dispone de una línea telefónica confidencial de denuncias, sin cargo, (1-800-233-3497) en la que las personas pueden denunciar incidentes de posibles fraudes, pérdidas y abusos en la agencia.

4 DESARROLLO DE LAS REGULACIONES DE LA NRC

Cuando el Congreso promulga una legislación para crear una agencia federal, entrega a la agencia autoridad general para el desempeño de su misión.

Una forma en que la NRC cumple su misión más específicamente es la emisión de regulaciones. El proceso de desarrollar regulaciones se llama reglamentación. En ocasiones, se hace referencia a una regulación como una regla. Las regulaciones de la NRC se encuentran en el Capítulo I del Título 10, "Energía" del *Código de Regulaciones federales* (CFR). El Capítulo I está dividido en Partes 1 a 199. Estas regulaciones son vinculantes para todas las personas y organizaciones reguladas por la NRC para la posesión de materiales nucleares o la operación de centrales nucleares. Para ver el Título 10 del CFR, seleccione **Cuarto de lectura electrónica** en nuestra página de inicio, **Collections of Documents by Type (Colección de documentos por tipo)**, y luego **Regulations (Regulaciones) (10 CFR)**.

4.1 El Registro federal

El *Registro federal* (ver Sección 9, Nota al pie 2) es la publicación oficial usada por todas las agencias federales para informar al público sobre varias acciones que el gobierno está considerando. Se publica cada día laboral federal (ingrese al *Registro Federal* en <http://www.gpoaccess.gov/fr/index.html>). La NRC publica reglas propuestas y finales, notificaciones de avance de reglamentos propuestos, declaraciones de políticas, memoranda de entendimientos,

peticiones de reglamentación, avisos generales y anuncios informando al público sobre las acciones de la NRC. La NRC también , publica una agenda semestral con sus actividades reguladoras (NUREG-0936).

La mayor parte de las reglamentaciones son iniciadas por el personal de la NRC o la Comisión, sin embargo, un miembro del público general puede pedir a la NRC para que desarrolle, modifique o rescinda cualquiera de sus regulaciones (ver Peticiones de Reglamentación en esta sección). La mayoría de los reglamentos dan al público al menos una oportunidad de comentar la regla propuesta.

Luego de desarrollar un borrador de regla propuesta, la Comisión decide si lo aprueba para su publicación en el *Registro federal* para obtener comentarios del público. Un aviso publicado incluye un punto de contacto de la NRC para la regla y la dirección a la cual usted podrá enviar sus comentarios respecto a la misma. La NRC también podrá realizar reuniones y talleres públicos para discutir la regla propuesta y recibir más comentarios.

Para tener acceso a toda la reglamentación propuesta publicada en el *Registro federal* y enviar sus comentarios electrónicamente, use la dirección Web <http://ruleforum.inl.gov> y luego selecciones **Draft Rule Text for Comment (Borrador del texto de la regla a Comentar)** en la barra de herramientas a la izquierda, bajo Documentos Relacionados. La NRC tiene en cuenta los comentarios enviados de forma electrónica de la misma manera en que considera los enviados por correo o entregados personalmente.

4.2 Peticiones de Reglamentación

Cualquiera puede pedir que la NRC emita, enmiende o rescinda una regulación (ver 10 CFR 2.802, "Peticiones de Reglamentación"). Antes de radicar una petición, se le anima a que contacte la Rama 3 de Reglas y Directrices de la NRC en la Oficina de Administración para guiarse acerca del proceso. La NRC tiene permiso para:

- describir el procedimiento y proceso para radicar y responder a una petición de reglamentación,
- clarificar una regulación de la NRC ya existente y la base de la regulación, y
- asistirle para que aclare una posible petición para que la Comisión pueda comprender la naturaleza de los asuntos que le inquietan.

4.3 Códigos y Estándares Nacionales

Las regulaciones de la NRC y las guías reguladoras pueden incorporar o respaldar códigos y estándares de carácter nacional desarrollados por sociedades profesionales, tales como la Sociedad Estadounidense de Ingenieros Mecánicos. La NRC ha recopilado una colección de referencia que consiste en códigos y estándares de uso actual. Puede consultar la colección mediante cita en la Biblioteca técnica de la NRC.⁴ La copia de la mayoría de los códigos y estándares está restringida por los derechos de autor. En reconocimiento a que la participación en el desarrollo de estándares mejora la efectividad y la eficiencia del proceso regulador, la ley federal estipula que las agencias federales deben participar en el desarrollo y uso de estándares de consenso.

Para conocer más acerca de esto, seleccione **What We Do (Qué hacemos)** en nuestra página principal, y luego **Standards Development (Desarrollo de estándares)** bajo Regulaciones y Guías.

5 PARTES INTERESADAS DE LA NRC

5.1 El Público y los Medios

La NRC reconoce el interés del público en la regulación segura de las actividades nucleares y provee oportunidades a los ciudadanos para que participen en reuniones y procedimientos reguladores, para que formulen preguntas sobre la regulación nuclear y para que hagan conocer sus opiniones. Los medios están permanentemente informados de las acciones de mayor importancia de la NRC, principalmente a través de boletines de prensa.

Las hojas de información y los folletos son también buenas fuentes de información tanto para el público como para los medios. Para la clase de información no descrita específicamente en esta “Guía del Ciudadano”, los miembros del público y de los medios podrán escribir, llamar o enviar un correo a la Oficina de Asuntos Públicos (OPA).

5.2 El Congreso

La NRC mantiene al Congreso informado de forma completa y actual respecto a sus actividades.

Los Miembros de la Comisión y el personal de alto rango de la NRC proveen información al Congreso de manera regular y contestan consultas de varios comités de la Casa y el Senado y a los Miembros del Congreso interesados en aspectos de las responsabilidades de la NRC. La Oficina de Asuntos del Congreso⁶ de la NRC es el punto de encuentro de las comunicaciones de la NRC con el Congreso. Para conocer más, seleccione **What We Do (Qué hacemos)** en nuestra página de inicio, luego **Congressional Affairs (Asuntos del Congreso)**.

5.3 Titulares de Licencia de la NRC

La NRC se esfuerza para llevar a cabo un programa regulador eficiente y efectivo y ha establecido objetivos estratégicos y de desempeño para hacerlo en la regulación de los titulares de licencias actuales. Para saber más, seleccione **Nuclear Reactors (Reactores nucleares, Nuclear Materials (Materiales nucleares, o Radioactive Waste (Residuos radiactivos))** en nuestra página de inicio.

5.4 Otras Agencias y Departamentos federales

La NRC produce informes conjuntamente con otras agencias y departamentos, participa en fuerzas de tarea y comités mixtos de agencias para compartir información acerca de asuntos reguladores específicos de importancia mutua, y tiene un memorando de entendimiento con varias otras agencias federales. Otras actividades de cooperación entre agencias también se llevan a cabo con otros organismos reguladores tales como la Agencia de Protección Ambiental o el Departamento de Transporte. Por ejemplo, el personal y el Comité Asesor sobre Medidas de Protección para Reactores revisó el sistema de propulsión nuclear para los submarinos clase Virginia para el DOE bajo un acuerdo reembolsable, y la NRC está ayudando al DOE en la revisión de los diseños de contenedores de transporte para la devolución del combustible nuclear gastado desde los reactores de investigación extranjeros.

5.5 Organizaciones federales, estatales, tribales y locales

Mientras los contactos de la NRC con los Estados son de largo alcance e involucran actividades de muchas de las oficinas de la agencia, así como de la Comisión misma, el programa de la NRC de cooperación con los gobiernos federales, estatales y locales, con las organizaciones interestatales, y con las Tribus Indias se administra principalmente a través de la Oficina del Estado y Programas Tribales (STP).⁷ Esta oficina se esfuerza por mantener relaciones y comunicaciones efectivas con dichas organizaciones y por promover una mayor apreciación y entendimiento mutuo de las políticas, actividades e inquietudes de todas las organizaciones implicadas y en la medida que estén en

relación con la seguridad radiológica en las centrales titulares de licencias otorgadas por la NRC y en las centrales titulares de licencias por parte de los Estados Participantes.

Un total de 32 Estados tienen acuerdos formales con la NRC mediante los cuales dichos Estados asumen responsabilidad reguladora sobre cierto material nuclear. La NRC revisa los programas de control de radiación de los Estados Participantes de forma periódica para garantizar la protección adecuada a la salud y la seguridad públicas y para asegurarse de que sus programas son compatibles con los de la NRC.

La NRC brinda asistencia técnica principalmente a los Estados Participantes y patrocina conferencias y talleres especiales acerca de áreas específicas cuando se necesitan. La NRC también disemina información sobre seguridad nuclear de interés para las organizaciones, incluyendo los Estados Participantes; los Directores del programa de la Conferencia de Control de Radiación, Inc.; la Organización de Estados Participantes, la Asociación de Gobernadores Nacionales; la Asociación Nacional de Comisionados de Utilidad Reguladora; y el Congreso Nacional de Indios Americanos.

La NRC se comunica con los gobiernos estatal, local y tribal afectados con el fin de proporcionar información oportuna y completa sobre el depósito de residuos radiactivos propuesto en Yucca Mountain (ver también la Sección 3.3). Para aprender más de los programas STP, seleccione **What We Do (Qué Hacemos)** en nuestra página de inicio, luego **State and Tribal Programs (Programas de Estados y Tribales)**.

5.6 La Industria y Sus Trabajadores

Para aumentar la protección de la salud y seguridad públicas en la regulación del uso de los materiales nucleares, la NRC intercambia información técnica y datos operativos, tomados a menudo de bases de datos, con varios grupos de la industria y organizaciones de estándares. Estos intercambios incluyen la participación en comités de estándares o compartir otros documentos disponibles al público con organizaciones tales como el Instituto de Operaciones de Energía Nuclear, el Instituto Estadounidense del Concreto, la Sociedad Estadounidense de Ingenieros Civiles y la Junta Estadounidense de Físicos de la Salud (ver también la Sección 4.3).

5.7 Comunidad Internacional

La NRC trabaja con organizaciones internacionales como la Asociación Internacional de Reguladores Nucleares, la Agencia de Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, y la Agencia Internacional de Energía Atómica (IAEA) para ayudar a mejorar la seguridad nuclear alrededor del mundo. La NRC coopera con el intercambio bilateral de información y cooperación con la seguridad nuclear, a través de cartas de acuerdo con sus contrapartes extranjeras de autoridad nacional de regulación, asegurando una pronta notificación de problemas de seguridad que requieren acción o investigación. Adicionalmente, más de 60 acuerdos internacionales de investigación conjunta con otros países, permiten compartir la información técnica, la financiación, el soporte técnico y los resultados de programas y proyectos de investigación conjuntos. Para mejorar la regulación de seguridad de los reactores de diseño soviético, la NRC asiste a los titulares de licencias extranjeros a través de talleres, revisión entre pares de documentos reguladores, reuniones de trabajo grupales e intercambios de información técnica y de especialistas.

La NRC también importa y exporta licencias para centrales nucleares, sus componentes principales, materiales y bienes relacionados, como también presta asistencia para el desarrollo de instrumentos legales para tratar asuntos vitales en el campo de la seguridad nuclear. Vea también la Sección 3.8, “Actividades Internacionales y No Proliferación”, en esta guía, o para aprender más, seleccione **What We Do (Qué hacemos)** en nuestra página de inicio, y luego vaya a **International Programs (Programas internacionales)**.

6 INFORMACIÓN DE LA AGENCIA

Basándose en la autorización del Congreso para el cumplimiento de su misión a través de estatutos y la emisión de regulaciones para sus operaciones básicas, la NRC emite licencias autorizando a individuos o compañías para llevar a cabo ciertas actividades que involucran materiales nucleares. La NRC supervisa las licencias para asegurarse de que cumplan con los requisitos de la Comisión y los estándares de seguridad, desarrolla guías para asistirles con el cumplimiento y autoriza ciertas acciones. Además, la NRC publica otra información y documentos para apoyar su misión reguladora, informa al público sobre sus actividades, y asiste a los titulares de licencias en el cumplimiento de sus regulaciones. La NRC tiene, por ejemplo:

- guías reguladoras;
- comunicaciones genéricas;
- publicaciones en las series NUREG;
- boletines de prensa, discursos y hojas de datos;
- información acerca de la obtención de contratos; y
- información acerca de la obtención de formularios.

Mucha de esta información y más está disponible en la página web de la NRC en <http://www.nrc.gov>. Todos los registros públicos oficiales recientes de la agencia están disponibles en Agencywide Documents Access and Management System (conocido como ADAMS). Póngase en contacto con el Cuarto de documentos públicos de la NRC (PDR)⁸ para obtener ayuda en la búsqueda de información NRC en estas fuentes.

6.1 Guías Reguladoras

Estas guías brindan ayuda en la preparación de una solicitud de licencia. Describen los métodos aceptables para implementar las regulaciones de la NRC, las técnicas usadas por el personal de la NRC para evaluar los problemas específicos o accidentes postulados y los datos que necesita el personal para revisar las solicitudes de permisos y licencias. Un titular de licencia de la NRC puede comprometerse a seguir una guía reguladora a la hora de recibir o modificar su licencia.

Las guías son emitidas en 10 divisiones:

1. Reactores de energía
2. Reactores piloto y de investigación
3. Instalaciones de combustibles y materiales
4. Búsqueda ambiental y de ubicación
5. Protección de materiales y planta
6. Productos
7. Transporte
8. Salud ocupacional
9. Revisión antimonopolio y financiera
10. General

Las guías se emiten en dos etapas: como borradores para los comentarios del público y luego, como

guías activas (finales). Los comentarios a los borradores de las guías se solicitan por un mínimo de dos meses luego de su emisión.

Los comentarios recibidos para el borrador de una guía reguladora actual y la información acerca de la resolución sobre dichos comentarios se pueden ver electrónicamente y copiar mediante pago de una cuota en el PDR de la NRC. Estos documentos también están disponibles en ADAMS. Para ayuda en el uso de ADAMS, póngase en contacto con el PDR. Para acceder a las guías en borrador y comentarlas, seleccione **Public Involvement (Participación pública)** en nuestra página de inicio, luego **Documents for Comment (Documentos a comentar)**.

Se envía una copia única de cada guía, borrador o activa, a cada titular de licencias de la NRC. Las solicitudes para copias unitarias de un borrador o de una guía final (que se puede reproducir) o para su colocación en un listado de distribución automático de copias unitarias de guías futuras en borrador para divisiones específicas se pueden hacer mediante solicitud escrita a la NRC⁹. Para un listado de todas las guías reguladoras, seleccione **Cuarto de lectura electrónica** en nuestra página de inicio, **Collections of Documents by Type (Colecciones de documentos por tipo)**, luego **Regulatory Guides (Guías Reguladoras)**.

6.2 Comunicaciones Genéricas

La NRC emite comunicaciones genéricas, que incluyen boletines, cartas genéricas, avisos de información y resúmenes de las emisiones reguladoras, para informar a los titulares de licencias acerca de problemas, desarrollos, u otros asuntos de interés específicos.

La NRC distribuye estas comunicaciones genéricas a los grupos de titulares de licencia y los grupos u organizaciones adecuadas. Para saber más, seleccione **What We Do (Qué hacemos)** en la página de inicio, luego **Generic Communications (Comunicaciones genéricas)** bajo Regulations and Guidance (Regulaciones y orientación). Para comprar una suscripción a Comunicaciones Genéricas, llame a la Oficina de impresión del Gobierno de los EE. UU. (ver Nota de pie 1 en la Sección 9) o para copiarlas mediante pago, comuníquese con el PDR.

6.3 Publicaciones Serie NUREG

La NRC publica su serie NUREG, con información de carácter científica, técnica y administrativa relacionada con la entrega de licencias y la regulación de instalaciones y materiales nucleares civiles. Estas publicaciones presentan información de apoyo para las decisiones reguladoras, orientación para cumplir la regulación de la NRC, resultados de las investigaciones de comisión especial sobre temas o incidentes específicos, resultados de programas de investigación, resolución de problemas de seguridad genéricos, análisis de ciertos programas reguladores, procedimientos para conferencias y talleres, e información general sobre la NRC de interés público. Las publicaciones no contienen requisitos de fuerza legal y sólo contienen información no clasificada.

Para ver un índice de estas publicaciones disponibles en nuestra página web, seleccione **Electronic Reading Room (Cuarto de lectura electrónica)** en nuestra página de inicio, **Collections of Documents by Type (Colecciones de documentos por tipo)**, después **NUREG-Series Publications (Publicaciones series NUREG)**. Las publicaciones de la serie NUREG emitidas a partir del 1 de noviembre de 2000 están disponibles en ADAMS (ver Sección 7, Sistemas de información). Todas las publicaciones de la serie NUREG están disponibles para verlas electrónicamente o en microfichas en el PDR. El contratista de reproducción de documentos del PDR reproducirá estas publicaciones mediante pago. También puede comprar publicaciones a la GPO o al Servicio nacional de información técnica (NTIS) (ver Nota de pie 1). La NRC proporciona al público una copia impresa gratuita de cualquier publicación en borrador emitida para comentarios (ver Nota de pie 9).

6.3.1 Manejo de licencias y otras revisiones de seguridad

Algunas publicaciones están relacionadas con las revisiones del manejo de licencias y supervisión de operación segura de la NRC e incluyen Informes de evaluación de seguridad, Declaraciones de impacto ambiental, Informes de análisis de seguridad y Planes de revisión estándar. Las partes de un procedimiento de revisión reciben una copia gratuita de cualquier publicación relacionada. Las publicaciones en esta categoría, relacionadas con procedimientos que se iniciaron antes de 1975 no tendrán un denominador de la serie NUREG, pero están referenciadas por números de sumarios de procedimiento asignados al caso implicado en el procedimiento. Póngase en contacto con el PDR (ver Nota de pie 8) para ayuda en la búsqueda.

Planes de revisión estándar. Para asegurar la consistencia de sus revisiones y la adecuación técnica de las solicitudes de licencias, el personal de la NRC sigue un plan para la revisión de varias postulaciones a licencias. Cada plan se enfoca en:

- responsabilidades del personal revisor de la NRC,
- asuntos a revisar,
- las regulaciones de la Comisión y los criterios de aceptación necesarios para la revisión,
- cómo se lleva a cabo la revisión,
- las conclusiones que sean adecuadas, y
- los requisitos de implementación.

A continuación, una muestra de estos planes publicada para una variedad de áreas de regulación de la NRC.

Reactores:

- Plan de Revisión Estándar para la Revisión de los Informes de Análisis de Seguridad para Reactores de Energía Nuclear (NUREG-0800)*
- Plan de Revisión Estándar para la Evaluación de Planes de Cancelación de Licencia de Energía Nuclear (NUREG-1700)*

Materiales:

- Plan de Revisión Estándar para el Transporte de Paquetes de Material Radiactivo (NUREG–1609)*
- Plan de Revisión Estándar para la Revisión del Plan de Reclamación para Sitios de Residuos de Molino Bajo el Título II de la Ley de Control de Radiación y Residuos de Molino (NUREG–1620)*

Desmantelamiento:

- Plan de Revisión Estándar para Desmantelamiento NMSS (NUREG-1727)
- Manual para Desmantelamiento de Licenciarios de Ciclo de Combustible y Materiales (NUREG/BR-0243) que es similar a un plan de estudio estándar.

Residuos:

- Plan de Revisión Estándar para la Revisión de una Solicitud de Licencia para Central de Desecho de Residuos Radiactivos de Baja Actividad (NUREG-1200)
- Plan de Revisión Estándar para la Revisión de una Solicitud de Licencia para Central de Desecho

de Residuos Radiactivos de Baja Actividad (NUREG-1300)

- Plan de Revisión Estándar para Centrales de Almacenamiento en Seco de Combustible Gastado (NUREG-1567)*

6.3.2 Información Operativa

La información operativa incluye información acerca de planes y programas reguladores de la agencia, algunos ordenados por el gobierno.

*Disponible en <http://www.nrc.gov> en el **Cuarto de lectura electrónica**.

Ley de Desempeño y Resultados y otras leyes recientes, incluyendo las siguientes publicaciones:

- Plan Estratégico (NUREG-1614)*
- Informe de Desempeño y Responsabilidad (NUREG-1542)*
- Compendio de Información de la NRC (NUREG-1350)*
- Informe al Congreso sobre Sucesos Anormales (NUREG-0090)*
- Proceso de Supervisión de Reactor (NUREG-1649)*

Las siguientes publicaciones describen programas de la NRC:

- La Comisión Reguladora Nuclear de los EE. UU. y Cómo Funciona (NUREG/BR-0256)*
- La NRC, Regulador de la Seguridad Nuclear (NUREG/BR-0164)*

6.3.3 Decisiones Reguladoras

- Emisiones de la Comisión Reguladora Nuclear (NUREG-0750)*
- Compendio de Prácticas y Procedimientos de Personal de la Comisión Reguladora Nuclear de los Estados Unidos (NUREG-0386)

Las entregas (NUREG-0750) contienen adjudicaciones, pedidos formales, opiniones y otras decisiones de la Comisión, incluyendo las de las Juntas de Seguridad y Licencias Atómicas, los Jueces de Ley Administrativa, las Decisiones de los Directores (según 10 CFR 2.206) y las Decisiones sobre las Peticiones de Reglamentación. Se publican compilaciones semestrales de las ediciones mensuales junto con los índices trimestrales para las mismas. La Oficina del Consejero General (OGC) de la NRC publica una compilación (NUREG-0386) de estas decisiones como una herramienta de investigación para los ciudadanos y abogados que participan en los procedimientos de la NRC.

6.3.4 Participación Pública

Algunas publicaciones podrán ayudar a comprender las oportunidades de participación.

- Una Guía para Reuniones Abiertas (NUREG/BR-0128)
- Proceso de Petición Pública (NUREG/BR-0200)

*Disponible en <http://www.nrc.gov> en el **Cuarto de lectura electrónica**.

6.4 Nuevas Publicaciones, Discursos y Hojas de Información

La Oficina de Asuntos Públicos (OPA) (ver Nota al Pie 5) provee rutinariamente de boletines de prensa y discursos a los medios y otros que así lo soliciten, y los publica diariamente en nuestra página principal. Seleccione **More News and Information (Más noticias e información)** para un índice de boletines de prensa, discursos, hojas de información sobre diversos temas, y más, o llame a la OPA para obtener las hojas de información.

Los miembros de los medios noticiosos pueden solicitar que la OPA les coloque en un facsímil diario o en una lista de correo electrónico para recibir todos los boletines de prensa y discursos de la NRC.

Cualquier miembro del público general podrá solicitar su colocación en la lista de correo para recibir compilaciones semanales gratuitas.

6.5 Contratos

La NRC promueve y publica las oportunidades de negocios propuestas valoradas en más de \$25000 en la página web de FedBizOpps en <http://www.fbo.gov>. Una vez en la página, seleccione **Vendors (Proveedores)** ubicado en la parte central inferior de la pantalla. Busque las oportunidades de negocio de la NRC bien sea en el menú de siglas de agencias o en la lista alfabética. Cuando encuentre **NRC**, seleccione **Posted Dates (Fechas publicadas)**. Después de seleccionar una requisición de interés, seleccione **Synopsis (Sinopsis)**, luego **Register To Receive Notification (Registro para recibir notificación)** y siga las orientaciones para recibir más notificaciones acerca de esa requisición de la NRC en particular.

El sistema FedBizOpps, también incluye un servicio de notificación por correo electrónico.

Este servicio permite a los proveedores llenar un formulario de suscripción a fin de recibir notificaciones por correo electrónico cuando se publiquen, en FedBizOpps, avisos que coincidan con una agencia/oficina/locación, código de clasificación para postular, tipo reservado, o código postal de realización en particular. En la página de FedBizOpps, seleccione **Vendors Notification Service (Servicio de notificación a los proveedores)** ubicado bajo "Related Links" (Enlaces relacionados). Seleccione una opción de notificación y siga las instrucciones en la pantalla siguiente.

La NRC utiliza PRO-NET como su base de datos primaria para identificar empresas pequeñas y con menores ventajas y permitirles que cumplan con nuestros requisitos.

La NRC además publica en página web, avisos de acciones de contratación propuestas con valores estimados entre \$10,000 y \$25,000. Contacte a la División de Contratos y Administración de Propiedades para más información.¹⁰ También se publica en la página web de la NRC, el suplemento a la Regulación de Adquisición Federal, la Regulación de Adquisición de la NRC (48 CFR Capítulo 20).

Oportunidades de requisición para pequeñas empresas. La NRC está comprometida con garantizar que las empresas pequeñas, pequeñas en desventaja y las de propiedad de mujeres reciban una oportunidad igual para competir y obtener su justa parte de los contratos de la NRC. La NRC fija objetivos anuales para la adjudicación de contratos a empresas pequeñas, pequeñas en desventaja, 8(a), de propiedad de mujeres, HUBZone y las pequeñas empresas atendidas por veteranos de guerra discapacitados en servicio. La Oficina de Pequeñas Empresas y Derechos Civiles es el abogado ante la NRC para todas las categorías de pequeñas empresas. Para más información, seleccione **Contracting with NRC (Contratando con la NRC)** en nuestra página de inicio, luego **Opportunities for Small Businesses (Oportunidades par alas pequeñas empresas)**.

6.6 Formularios

Para obtener formularios de uso público de la NRC relacionadas con los requisitos reguladores de la misma, diríjase al **Electronic Reading Room (Cuarto de lectura electrónica), Collections of Documents by Type (Colección de documentos por tipo)**, y luego vaya a **Forms (Formularios)**. También están disponibles de forma gratuita bajo solicitud por llamado telefónico, carta, o enviando un correo electrónico al Administrador de Formularios en la Sección de Gráfica.¹¹ Los solicitantes deberán identificar el número específico de la forma. El envío se demora 2 semanas.

7 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

7.1 Sistema de acceso y administración de documentos en toda la agencia

El Sistema de acceso y administración de documentos en toda la agencia (ADAMS) es un sistema de información que proporciona acceso a todos los documentos hechos públicos por la NRC desde noviembre de 1999. Todos los días se agregan varios cientos de nuevos documentos. ADAMS permite la búsqueda de texto completo y la capacidad para ver imágenes de documentos, descargar archivos e imprimirlos localmente. Los documentos se pueden buscar y recuperar utilizando el cliente de acceso basado en Citrix o el acceso basado en la web. Para más información, seleccione **Cuarto de lectura electrónica** en nuestra página de inicio y después Documentos ADAMS.

La Biblioteca de Legado Público ADAMS, conocida antes como el Sistema de Recuperación Bibliográfica, contiene referencias a los documentos creados antes de noviembre de 1999. Estos documentos están disponibles como microfichas o copias impresas y se pueden reproducir mediante pago enviando una solicitud al Cuarto de documentos públicos (ver la Nota final 8). Se puede ingresar a la Biblioteca de Legado Público a través de la búsqueda ADAMS basada en Citrix seleccionando **Cuarto de lectura electrónica, ADAMS** y después **Acceso basado en Citrix**.

7.2 Página en la Internet

La página de inicio de NRC en nuestra página web <http://www.nrc.gov> es la puerta de entrada a la información de la agencia. La página proporciona cobertura de los programas reguladores de la NRC para los reactores de energía nuclear comerciales, los materiales nucleares y los residuos radioactivos, así como información acerca de la organización, presupuesto, misión, plan estratégico de la agencia y la participación del público en sus actividades reguladoras. Para información de todo el gobierno, ingrese a la página web www.firstgov.gov.

7.3 El Servicio localizador de información del gobierno de NRC

NRC hace parte del Servicio localizador de información del Gobierno federal (GILS). El GILS Federal identifica y describe los recursos de información en todo el gobierno federal. También indica cómo el público puede obtener la información. El GILS de la NRC brinda al público maneras de localizar-

- productos de información (p.ej., libros, mapas y publicaciones en cualquier medio)
- sistemas automatizados de Información (p.ej., sistemas de recuperación de documentos y datos, y • localizadores de información (p.ej., índices, directorios y documentos).

Seleccione **Cuarto de lectura electrónica** en nuestra página de inicio, **Colecciones de documentos por tipo**, después **Servicio localizador de información del gobierno**.

8 FUENTES DE INFORMACIÓN

8.1 Dentro de la NRC

8.1.1 El Cuarto de documentos públicos

El Cuarto de documentos públicos (PDR) (ver Nota final 8) sirve como puente entre la agencia y el público, brindando acceso en el lugar y remoto a una recopilación integral de documentos de la NRC disponibles al público en papel, microficha o formato electrónico. Fiel a la política de transparencia de la Comisión, el personal de la NRC ha liberado más de dos millones de documentos al PDR desde la fundación de la agencia en 1975. Esta colección integral incluye guías reguladoras, respuestas a la Ley de libertad de información, publicaciones de la serie NUREG, artículos de la Comisión (SECY), informes de inspección, partes de información semanal, transcripciones de las reuniones de la Comisión, normas y enmiendas existentes y propuestas, material de los procedimientos de entrega de licencias y cumplimiento de la NRC, peticiones de formulación de normas, o para acciones de cumplimiento, boletines de prensa y correspondencia sobre asuntos técnicos, legales de políticas y algunos administrativos. Algunos documentos de las actividades reguladoras de la agencia predecesora a la NRC, la Comisión de Energía Atómica, también están disponibles previa solicitud al PDR.

El PDR tiene un equipo de bibliotecarios de referencia para ayudarle al público con sus necesidades de información. El personal brinda servicios de referencia, incluyendo ayuda en la búsqueda en la Biblioteca del sistema de registros disponibles al público ADAMS (PARS), la página web de la NRC y la Biblioteca del Legado Público PLL), conocido antes como el Sistema de Recuperación Bibliográfica (BRS).

El uso de los servicios de referencia del PDR no tiene costo. No obstante, el usuario es responsable por el pago de documentos que se reproduzcan mediante el servicio de copiado. El personal del PDR no mantiene colecciones de materiales formalmente publicados tales como libros, monografías, series, periódicos, códigos o estándares de la industria o índices generales que habitualmente están disponibles en una biblioteca tradicional.

8.1.2 La Oficina de asuntos públicos

La Oficina de asuntos públicos (ver Nota final 5) lleva a cabo sus actividades en sus oficinas centrales en Rockville, Maryland y en cuatro lugares a lo ancho del país, King of Prussia, Pennsylvania; Atlanta, Georgia; Lisle, Illinois y Arlington, Texas. La oficina proporciona información acerca de las actividades de la NRC a los medios y el público. Los medios principales para hacer esto son la emisión de boletines de prensa, discursos, folletos, hojas de datos y videos; el mantenimiento de una página web actualizada; contestar preguntas por teléfono y en reuniones personales y contestar correspondencia, tanto escrita como electrónica.

8.1.3 Reuniones, documentos y programas de la Comisión

8.1.3.1 Reuniones

De acuerdo con el Gobierno en la Ley Sunshine, el público es bienvenido a observar todas las reuniones de la Comisión, a menos que una reunión sea cerrada debido a que uno o más de los "temas exentos descritos en la Regulaciones de la NRC (10 CFR Parte 9). Los temas "exentos" generalmente comprenden información clasificada, investigaciones, acciones de cumplimiento, normas y prácticas internas o asuntos de personal.

Las notificaciones previas de las reuniones de la Comisión se publican en el *Registro federal*, se envían por correo electrónico a una lista de suscriptores habituales y aparecen en nuestra página

web (seleccione **Participación del Público**, después **Programación de Reunión Pública**). Póngase en contacto con la Oficina del Secretario¹² de la Comisión para obtener las programaciones de las reuniones o para que le agreguen a la lista de suscriptores que reciben periódicamente las notificaciones previas de estas reuniones.

Las transcripciones de las reuniones abiertas de la Comisión están disponibles para el público. Otros escritos relacionados con una reunión pública, junto con diapositivas ilustrativas, están disponibles para los miembros del público que asistan a una reunión. Las copias de estos documentos se colocan en ADAMS y se publican en nuestra página web (seleccione **Cuarto de lectura electrónica** en nuestra página de inicio, **Colecciones de documentos por tipo**, después **Documentos de la Comisión**).

Hay webcasts en vivo disponibles para la mayoría de las reuniones. En la página de Inicio de NRC, si una reunión está programada, podrá seleccionar **Webcast en vivo de reunión de la Comisión**.

8.1.3.2 Documentos para la toma de decisiones

La política general de la Comisión es hacer públicos los documentos de asuntos públicos remitidos por el personal de la NRC después de que la Comisión haya actuado sobre el escrito. Los asuntos de políticas, creación de reglamentos y de adjudicación, así como de información general, se proporcionan a la Comisión para su consideración.

Dicha documentación se denomina "Documentos SECY." Las decisiones de la Comisión en un Documento SECY se registran en un "Memorando de solicitudes del personal" (SRM). El SRM incluye una declaración concisa de cualquier requisito o tarea adicional que debe desempeñar el personal. Junto con el SRM, la Comisión emite también un Registro de votación de la Comisión (CVR). Este CVR contiene una Indicación clara de los votos individuales de los Comisionados; una copia de la hoja de votación de cada Comisionado; una sección de comentarios de solución que indica el alcance de los diferentes puntos de vista, si los hubo, que se expresaron en las hojas de votación individuales; y cómo se adecuaron, solucionaron y reflejaron en la decisión final. Después de la decisión de la Comisión, todos los Documentos SECY y los demás documentos relacionados se entregan al público a menos que contengan tipos de información específica, limitada (de adjudicación, cumplimiento o investigación, abogado-cliente o trabajo legal, clasificada, relevante a la protección, o exclusiva y de privacidad personal) que la Comisión haya acordado específicamente que se debe retener. Para ingresar a los Documentos SECY, SRM y CVR divulgados al público en nuestra página web, seleccione **Cuarto de lectura electrónica, Colección de documentos por tipo**, después **Documentos de la Comisión**. También los puede ver en ADAMS o pedir copias del PDR mediante pago.

Los Memorandos de acción de la Comisión, otra herramienta de toma de decisiones utilizada por la Comisión y el personal, son (1) apuntes escritos entre los Comisionados sobre asuntos ante la agencia o sobre asuntos que un Comisionado quiere llevar a la atención de sus compañeros Comisionados o (2) apuntes del personal de la NRC en busca de orientación de la Comisión. Después de terminar la votación de un COM, se escribe un SRM para registrar la decisión. Los COM hechos públicos, los SRM pertinentes y las copias de los comentarios individuales de los Comisionados y la correspondencia de los Comisionados están disponibles en nuestra página web, en ADAMS y en el PDR.

8.1.3.3 Programa de historia de la Comisión

A través del Programa de historia de la Comisión, están documentados los orígenes y la evolución de las políticas reguladoras de la NRC. Estas se discuten en tres volúmenes de historia de

regulación nuclear:

1. *Controlling the Atom: The Beginnings of Nuclear Regulation 1946-1962* (1984) (NUREG-1610).
2. *Containing the Atom: Nuclear Regulation in a Changing Environment, 1963-1971* (1992).
3. *Permissible Dose: A History of Radiation Protection in the Twentieth Century* (2000).

Hay una reimpresión de *Controlling the Atom* hecha por la NRC disponible como NUREG-1610. *Containing the Atom* y *Permissible Dose* están disponibles en la University of California Press. Además, la NRC ha publicado un folleto de 70 páginas, "A Short History of Nuclear Regulation, 1946-1999" (NUREG/BR-0175, Rev. 1), el cual resume los principales asuntos en la historia de la NRC. Esta corta historia está disponible en nuestra página web. Seleccione **Quiénes somos** en nuestra página de inicio, después **Historia**.

8.1.4 Registros de audiencias (sumarios de procedimientos) de procedimientos normativos

Las Normas de práctica de la Comisión (10 CFR Parte 2) proporcionan procedimientos, llamados "discovery," que le permiten a las partes de un procedimiento formal de la NRC bajo la 10 CFR Parte 2, Subparte G, solicitar documentos u obtener respuestas a preguntas relevantes a los asuntos de un procedimiento.

Seleccione **Qué hacemos** en nuestra página de inicio, después **Adjudicación** para una visión general del proceso de audiencia de la NRC. Los legajos de sumario de procedimiento que contienen el funcionario que lo preside, la parte o las remisiones de los ciudadanos para todos los procedimientos de licencia y cumplimiento 10 CFR Parte 2 así como para los procedimientos de formulación de norma (incluyendo las determinaciones sobre las peticiones para formulación de normas) están disponibles al público en el Cuarto de documento público de la NRC o a través de ADAMS donde se pueden mirar buscando el número del sumario de procedimiento y el número de procedimiento específico.

Usando el menú de búsqueda ADAMS, ingrese el número de procedimiento en el campo de caso o referencia para buscarlo. Además, la NRC ha establecido un proceso exclusivo, conocido como la Red de soporte de entrega de licencias (LSN)¹³, el cual proporciona acceso público a la información "discovery" producida por las partes y partes potenciales al procedimiento planificado de entrega de licencias de depósito de residuos de alto nivel. Seleccione **Cuarto de lectura electrónica** en nuestra página de inicio, después la página **Red de soporte de entrega de licencias HLW** para ingresar a la LSN.

8.1.5 Notificaciones de reunión pública

Notificaciones de reunión pública Los anuncios de reunión se entregan al público tan pronto como el personal de la NRC tiene la certeza de que una reunión se llevará a cabo y se hayan hecho los arreglos en firme para una fecha, hora e instalación. Seleccione **Participación pública** en nuestra página de inicio, después **Programación de reunión pública** o, si no tiene acceso a la Internet, póngase en contacto con el personal del Cuarto de documento público de la NRC para obtener información acerca de las reuniones.

8.1.6 Solicitudes bajo la Ley de Libertad de Información y la Ley de Privacidad

Solicitudes bajo la Ley de Libertad de Información y la Ley de Privacidad La oficina del programa de la Ley de Libertad de Información (FOIA) y la Ley de Privacidad (PA) tiene la responsabilidad de administrar las políticas, programas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la NRC con la Ley de Libertad de Información y la Ley de Privacidad, 5 U.S.C. 552 y 5 U.S.C. 552a. Las normas de la NRC que gobiernan la administración de los programas FOIA y la Ley de Privacidad están contenidas en 10 CFR Parte 9. Seleccione **Cuarto de lectura electrónica** en nuestra página de inicio, después **Solicitudes FOIA y Ley de Privacidad** para más información. Puede enviar una solicitud bajo la Ley de Libertad de Información o la Ley de Privacidad por escrito o electrónicamente mediante un formulario en nuestra página web, al Funcionario NRC FOIA/PA.¹⁴

Como se dijo anteriormente, gran parte de la información de la NRC ya está disponible al público en el PDR y en ADAMS. Varias bibliotecas alrededor del país han acordado mantener un juego de microfichas que contienen la mayoría de los documentos disponibles para el público emitidos entre 1987 y 1999. Póngase en contacto con el PDR para más información.

Ley de Libertad de Información (FOIA). La FOIA exige que la NRC permita el acceso público a la información a menos que esté exenta bajo la FOIA para su divulgación (p.ej., información de seguridad nacional clasificada, propietaria comercial, privacidad personal, investigativa). Envíe estas solicitudes al Funcionario FOIA/PA (ver Nota final 14).

Su carta debe decir específicamente que está enviando una solicitud FOIA y debe describir de manera adecuada los registros o tipos de registro específicos que busca para permitir que el personal de la NRC realice una búsqueda de los registros solicitados con una cantidad de esfuerzo razonable. La divulgación se hará entregando una copia de los documentos solicitados o haciendo que copias de los documentos solicitados estén disponibles para verlas en ADAMS. Si una persona busca registros pertinentes a otra persona, esa información generalmente no se divulga a menos que el solicitante obtenga el consentimiento escrito de la otra persona y lo envíe junto con la solicitud.

Ley de Privacidad (PA). Bajo la PA, una persona puede buscar el acceso a registros que sean recuperados bajo el nombre de esa persona u otro identificador personal, tal como un número de seguridad social o un número de identificación del empleado.

Dichos registros estarán disponibles a menos que caigan dentro de las exenciones de la PA o la FOIA.

La solicitud debe describir adecuadamente los tipos de registros que la NRC debe buscar (p.ej., investigativos, personal, autorización de seguridad).

La persona que haga una solicitud bajo la PA debe establecer su identidad mediante una firma, dirección, fecha de nacimiento, número de identificación del empleado y otro elemento de identificación tal como una fotocopia de la licencia de conducción u otro documento.

Se podría requerir que un solicitante pague honorarios por búsqueda, revisión y copiado de registros, pero se le notificará de antemano si los honorarios superan los \$25.

8.1.7 La Biblioteca técnica

La Biblioteca técnica (ver Nota final 4) alberga libros, periódicos, informes, estándares, códigos, micro formatos, CD-ROM y bases de datos electrónicas científicas y técnicas necesarias para dar soporte a la mayoría de las necesidades del personal regional y de las oficinas centrales. Más aún, el personal de la biblioteca proporciona información y recuperación de documentos al personal de la NRC así como acceso a fuentes de información externa a la NRC a través del uso de la red de préstamos entre bibliotecas. Aunque la función principal del servicio es para el personal de la NRC,

hay recursos limitados disponibles para prestar servicios similares al público general. La Biblioteca técnica está abierta al público para uso de referencia mediante cita.

8.2 Fuera de la NRC

8.2.1 Centro computacional de información de seguridad de radiación

El Centro computacional de información de seguridad de radiación¹⁵ (RSICC) se estableció en 1962 en el Laboratorio nacional de Oak Ridge. El RSICC es un centro de análisis de información especializado autorizado para recopilar, analizar, mantener y distribuir programas para computador y conjuntos de datos en las áreas de transporte y seguridad de radiación. Este centro opera como un depósito para programas de computador patrocinado por la NRC.

8.2.2 La Oficina de Impresión del Gobierno de los EE. UU.

Puede pedir publicaciones de la NRC directamente de la Oficina de Impresión del Gobierno (GPO) (ver Nota final 1). Puede pagar su pedido con VISA, Mastercard o Cuentas del Superintendente de documentos.

La GPO también ofrece cómodas cuentas de depósito. Al recibir un depósito inicial (mínimo \$50), la GPO le asignará un número de cuenta exclusivo. Puede cargar las comprar futuras contra la cuenta de depósito hasta agotar los fondos disponibles en la cuenta. Para información detallada y formularios, póngase en contacto con la GPO.

El Programa federal de bibliotecas depósito¹⁶ (FDLP), un programa GPO, fue establecido por el Congreso para garantizar que el público estadounidense tenga acceso a la información de su Gobierno. Este programa comprende la adquisición, conversión de formato y distribución de materiales de depósito y la coordinación de las bibliotecas de depósito federal en los 50 estados, el Distrito de Columbia y los territorios de los EE. UU. La misión del FDLP es diseminar los productos de información de las tres ramas del Gobierno a más de 1,300 bibliotecas en toda la nación. Las bibliotecas designadas como depósito federal mantienen estos productos de información como parte de sus colecciones permanentes y tienen la responsabilidad de garantizar el libre acceso del público al material suministrado por el FDLP. Algunas de estas bibliotecas tienen registros NRC más antiguos.

8.2.3 Servicio Nacional de Información Técnica

El Servicio Nacional de Información Técnica (NTIS) (ver Nota final 1) es parte de la Administración de Tecnología del Departamento de Comercio de los EE. UU.

Entre otros servicios, mantiene un depósito permanente de información científica, técnica, de ingeniería y comercial no clasificada, la cual recopila y disemina en todo el mundo. Puede comprar la mayoría de las publicaciones y guías reguladoras de la NRC del NTIS.

8.2.4 Centro de software de ciencia y tecnología de la energía

El Centro de servicio de software de ciencia y tecnología¹⁷ (ESTSC) ofrece diferentes programas que corren en computadores personales, unidades centrales o súper computadores. Muchos paquetes están diseñados para funcionar en varios entornos de computación, computadores y sistemas operativos. El software está disponible en disquetes o cinta magnética junto con la documentación de soporte. Este centro opera como un depósito de programas de computador patrocinado por el DOE. La colección también contiene programas seleccionados de la Agencia de Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico. Los precios del software varían según la

categoría del cliente, la plataforma de cómputo en la cual se usará el programa y el nivel de revisión recibida. Puede obtener información específica sobre el software en la colección y las opciones de pago llamando al ESTSC.

8.2.5 Oficina de información científica y técnica

La Oficina de información científica y técnica¹⁸ (OSTI), dentro de la Oficina de investigación avanzada de computación científica (OASCR), en la Oficina de ciencia del DOE tiene la responsabilidad de liderar el Programa de administración de información técnica del departamento. También brindan la dirección y coordinación para la disseminación de la información científica y técnica (OSTI) resultante de los programas de investigación y desarrollo y ambientales del DOE. Para divulgar la información OSTI efectivamente, la OSTI ha producido los Archivos de energía. Esta Colección de biblioteca virtual de ciencia y tecnología de la energía brinda una amplia gama de información y recursos pertinentes a la ciencia y tecnología de la energía: El Puente de información del DOE, el cual permite el acceso a los textos completos de los informes OSTI; PubSCIENCE, que proporciona acceso a literatura científica periódica; y la Red PrePRINT, el producto más reciente de OSTI, el cual brinda una puerta de entrada a servidores de preimpresión que se puede consultar.

9 NOTAS FINALES: FUENTES DE INFORMACIÓN NRC

Un número de nota final que se encuentra a lo largo de esta guía identifica las fuentes de información que sigue (p.ej., NUREG-0980 está disponible en los recursos que aparecen en la Nota final 1).

Vea también nuestra página web en <http://www.nrc.gov>.

1 A menos que se indique lo contrario, obtenga las publicaciones NUREG-0980 u otras series NUREG que aparecen en esta guía de una de las siguientes maneras:

- Acceda a la mayoría de las publicaciones de las series NUREG emitidas después de octubre de 1999 en texto completo en <http://www.nrc.gov/reading-rm/adams.html>.
- Pida fotocopias de estas publicaciones mediante un pago al Cuarto de documento público de la NRC (ver Nota final 8).
- Llame a la Oficina de impresión del gobierno de los EE. UU. (GPO) al teléfono 202-512-1800 o vaya a la dirección WWW: <http://www.access.gpo.gov/#info>.
- Llame al Servicio nacional de información técnica (NTSI) al teléfono 703-487-4650, fax 702-321-8547, o vaya a la dirección WWW: <http://www.ntis.gov/help/ordermethods.asp?loc=7-4-0#phone>.

2 El *Registro federal* está disponible en la Biblioteca NRC y muchas bibliotecas públicas. Puede ver la tabla de contenidos de la emisión del día del *Registro federal* en la página web <http://www.gpoaccess.gov/fr/index.html>.

3 Office of Administration, U.S. Nuclear Regulatory Commission, Washington, DC 20555-0001, Attention: Chief, Rules Review and Directives Branch; Teléfono: 301-415-7163, o gratis al 800-368-5609.

4 Office of the Chief Information Officer, NRC Technical Library, U.S. Nuclear Regulatory Commission, Washington, DC 20555- 0001; Teléfono: 301-415-5610; dirección de correo electrónico: library@nrc.gov.

5 Office of Public Affairs, U.S. Nuclear Regulatory Commission, Washington, DC 20555-0001; dirección de correo electrónico: OPA@nrc.gov; Teléfono: 1-800-368-5642, o localmente, llame al 301-415-8200.

6 Office of Congressional Affairs, U.S. Nuclear Regulatory Commission, Washington, DC 20555-0001; Teléfono: 301-415-1776.

7 Office of State and Tribal Programs, U.S. Nuclear Regulatory Commission, Washington, DC 20555-0001; dirección de correo electrónico: kjk@nrc.gov; Teléfono: 301-415-3340.

8 El Cuarto de documentos públicos de la NRC

• **Situado** en 11555 Rockville Pike, Rockville, Maryland, frente a la White Flint Metrorail Station.

• **Horario de funcionamiento:** Lunes a viernes, días laborales federales de 7:45 a.m. a 4:15 p.m., hora del Este.

• **Teléfono:** 1-800-397-4209, o localmente, 301-415-4737, o número TDD, 1-800-635-4512.

• **Fax:** 301-415-3548.

• Dirección de **correo electrónico:** pdr@nrc.gov.

9 Office of the Chief Information Officer, Reproduction and Distribution Services Branch, Mail Stop O-P137; U.S. Nuclear Regulatory Commission, Washington, DC 20555-0001 o dirección de correo electrónico: DISTRIBUTION@nrc.gov.

10 Office of Administration, Division of Contracts, U.S. Nuclear Regulatory Commission, Washington, DC 20555-0001; Teléfono: 301-415-6598 o dirección de correo electrónico: mer@nrc.gov.

11 Office of the Chief Information Officer, NRC Forms Manager, Graphics Section, U.S. Nuclear Regulatory Commission, Washington, DC 20555-0001; Teléfono: 301-415-5877; dirección de correo electrónico: FORMS@nrc.gov. Los solicitantes deben identificar el formulario específico por número. Espere hasta dos semanas para la entrega.

12 Office of the Secretary of the Commission, U.S. Nuclear Regulatory Commission, Washington, DC 20555-0001; Teléfono: Mensaje grabado en el 301-415-2092. Para más información acerca de estas reuniones, llame al 301-415-1661.

13 Atomic Safety and Licensing Board Panel, Licensing Support Network Administrator, U.S. Nuclear Regulatory Commission, Mail Stop T3-F23, Washington, DC 20555-0001; dirección de correo electrónico: LSNWebmaster@nrc.gov ; Teléfono: 301-415-7550; Dirección WWW: <http://lsnnet.gov/>.

14 Office of the Chief Information Officer, FOIA/PA Officer, U. S. Nuclear Regulatory Commission, Washington, DC 20555-0001; dirección de correo electrónico: FOIA@nrc.gov; Teléfono: 301-415-7169 entre las 7 a.m. y 4 p.m, días laborales federales. Fax: 301-415-5130.

15 Radiation Safety Information Computational Center, P.O. Box 2008, Oak Ridge National Library, Oak Ridge, TN 37831-6362; Teléfono: 865-574-6176; dirección WWW: <http://www.rsicc.ornl.gov/rsicc.html>

16 Programa de biblioteca de depósito federal, uno de los programas de la Oficina de impresión del Gobierno (ver Nota final 1), dirección WWW: http://www.access.gpo.gov/su_docs/locators/findlibs/index.html

17 Energy Science and Technology Software Center, Director's Office, P.O. Box 1020, Oak Ridge TN, 37831-1020; Teléfono: 865-576-2606; dirección WWW: <http://apollo.osti.gov/html/osti/estsc/estsc.html>

18 Office of Scientific and Technical Information, Department of Energy, P.O. Box 62, Oak Ridge, TN 37831-6362; Teléfono 865-576-8401; dirección WWW: <http://www.OSTI.GOV/aboutosti.html>